

Tacna, 18 NAYO. 2020

OFICIO MULTIPLE № 040 -2020 – J.AGP-UGEL.T- DRET/GOB.REG.TACNA.

SEÑOR(A):

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA

Presente.-

ASUNTO:

REDISTRIBUCION LOCAL DE MATERIALES EDUCATIVOS

REFERENCIA:

OFICIO MÚLTIPLE № 0012-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y comunicarle que en el marco de las disposiciones emitidas para el año escolar 2020, se ha dado inicio a la etapa de redistribución de materiales educativos para los estudiantes. Por ello, se le solicita reportar la cantidad de material educativo faltante y/o excedente en su IE (detallando grado, título y cantidad) mediante un oficio ingresado por mesa de partes virtual. Dicho oficio debe ser ingresado desde el 21 al 25 de mayo y debe contener como anexo la nómina o pre nómina de matrícula, los mismos que deberán ser presentados en forma física en el momento del recojo del material en almacén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de aprecio y estima personal.

Atentamente,

unidad de gestión educativa local Tacna

Prof. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

MJGA/J.AGP NFTE/EESM